

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000964

18409

En la comparecencia parlamentaria celebrada el pasado 10 de marzo la Administradora Única de RTVE manifestó que: “en el mes de febrero se ha constituido un comité de seguimiento del Coronavirus integrado por el servicio de prevención interna y por directivos de las distintas Áreas”. ¿Ha evaluado ese comité la calidad, rigor y objetividad con la que se informa en RTVE de la pandemia?

El 26 de febrero de 2020 se constituyó un Comité de seguimiento y coordinación de las medidas empresariales a adoptar a causa de la aparición del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, debido a la enfermedad que puede producir, denominada COVID -19 (en adelante el “Comité de Seguimiento COVID-19”).

El Comité de Seguimiento COVID-19 se creó con el objeto de recibir de forma directa y puntual, información actualizada sobre la evolución del brote de nuevo coronavirus SARS-CoV-2. Así como, para realizar de forma coordinada todas las actuaciones empresariales que RTVE debiera realizar al respecto, para procurar una adecuada comunicación de la información en la materia a la ciudadanía acorde al servicio público prestado, y para prevenir la aparición de riesgos laborales asociados al coronavirus. El principal objetivo compartido por todos sus miembros era adoptar cuantas medidas resultasen necesarias en cada momento, para proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores y dar cumplimiento al deber de vigilancia establecido en la normativa de prevención de riesgos laborales.



Corporación
Radiotelevisión Española

La tarea sobre el control de la información corresponde a las Cortes Generales y a los Consejos de informativos según lo dispuesto en la Ley 17/2006.

En Madrid, a 22 de abril de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
05 MAY. 2020 12:42:02
Entrada **26337**